



Grupo Aval Acciones y Valores S.A. informa que, en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, la Junta Directiva ha otorgado autorización a Diego Rodríguez Piedrahita, representante legal de la compañía (primer suplente), para que enajene hasta 16.528 acciones ordinarias y hasta 49.847 acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La autorización fue impartida mediante el voto unánime de sus miembros y, para efectos de otorgarla, la Junta Directiva tuvo en cuenta que dicha enajenación se llevará a cabo por motivos ajenos a propósitos especulativos y con base en la información pública disponible.

Bogotá D.C., 24 de abril de 2014.